



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204, 205 y 206 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, al Ministro de Economía señor Sergio Massa a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara, para ser interpelado sobre la reciente resolución que obliga a los organismos del Estado Nacional a malvender sus títulos de deuda con cláusula en dólares y canjearlos por títulos nominados en pesos. Por otro lado, hay dos canjes, uno compulsivo de bonos bajo jurisdicción extranjera y otro mediante venta al mercado de bonos bajo jurisdicción local. Esto afecta especialmente al Fondo de Garantía de Sustentabilidad, lo que impactará negativamente sobre los fondos de los jubilados.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El Poder Ejecutivo Nacional con fecha 22 de marzo publicó los Decretos de Necesidad y Urgencia Números DECNU-2023-163-APN-PTE y DECNU-2023-164- APN-PTE.

Por los mismos se obliga a los 113 organismos públicos, entre ellos, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, a malvender sus activos en moneda dura para financiar la corrida cambiaria, por un monto superior a los 4 mil millones de dólares. Según la resolución, las entidades deberán canjear los que están bajo legislación extranjera por bonos del Tesoro nominados en pesos, y a su vez, vender los de legislación nacional en la plaza local a privados, incrementando la oferta de instrumentos con los cuales se puede operar con el dólar CCL y MEP, con el objetivo de bajar el precio de estos dólares financieros. Todo el operativo totaliza 35.000 millones de dólares.

En el caso específico del ANSES, por un lado, el Tesoro le pagará U\$S 2.500 millones que le adeuda al FGS de la ANSES (correspondientes a bonos en dólares nominados en moneda extranjera), no con divisas sino con títulos en pesos. A su vez, la ANSES venderá en la Bolsa local a privados bonos en dólares bajo legislación nacional, por debajo de su valor nominal que llega a U\$S 11.150 millones. Los especuladores que compren esos bonos -a bajo precio gracias a la medida oficial-, los utilizarán para pasarse a los dólares financieros y continuar la corrida. Esto, cuando todo indica que, más temprano que tarde, el Tesoro defaulteará su deuda, debido a la magnitud de esa hipoteca y al creciente desinterés de los acreedores en ingresar a las licitaciones para refinanciar los vencimientos, como quedó demostrado en la baja adhesión de la banca privada en el último canje y en su lugar, proceden a dolarizarse. De este modo, se agrava la exposición del patrimonio de los jubilados a un Tesoro que está al borde del default. La cual ya es muy alta puesto que, hasta el segundo trimestre 2022, tenía el 73% de su cartera invertida en esos títulos.

Como resultado, la deuda intraestatal pasará a ser deuda dolarizada con privados. Estos hacen un gran negocio con la resolución oficial dado que, al desvalorizarse los bonos en el mercado, gastarán menos pesos en comprarlos y les saldrá más barato dolarizarse.

Nuevamente, los jubilados serán el pato de la boda de esta política, no sólo porque la ANSES se desprenderá de su patrimonio en dólares, sino que, además, sale a vender esos bonos en momentos donde su cotización está en caída, y se desplomaron aún más ni bien se anunció el decreto. Es decir, se ve forzada a realizar una operación a pérdida que no haría ningún otro tenedor de deuda. Incluso entra en contradicción con la política veraniega de Massa de salir a la recompra de deuda argentina en dólares para revalorizarla (por U\$S 1.000 millones) y ahora decide vender a la baja. Todo, para financiar a menor costo justamente a los especuladores que están protagonizando la corrida hacia los dólares financieros.

Se trata de una respuesta desesperada del gobierno frente a que el Banco Central no para de dilapidar reservas en pos de detener el alza de los dólares paralelos. Sin ir más lejos, en marzo, el saldo negativo de la autoridad monetaria llegó a los U\$S 1.100 millones. En lugar de cortar esa sangría, el oficialismo opta por continuarla metiendo mano a la caja de los jubilados y rematando sus activos.

Esto no es nuevo, los sucesivos gobiernos fueron agravando esa exposición. Luego del 2008, el kirchnerismo no pudo seguir pagando la deuda externa con reservas y comenzó a hacerlo endeudándose con el Banco Central y la ANSES. Ambas entidades recibieron a cambio títulos que nunca iban a cobrar y que fueron desvalorizándose al compás de la inflación, los cuales representaban el 65% de los activos del FGS al finalizar el mandato de Cristina Kirchner. Como vemos, no hubo desendeudamiento alguno bajo la década K, sino un incremento de la deuda con los jubilados para pagarle a los acreedores privados, a costa de vaciar la caja previsional que debería utilizarse para garantizar el 82% a los jubilados; medida que la propia CFK vetó bajo su mandato.

El gobierno de Cambiemos, por su parte, también recurrió al FGS para hacer frente a vencimientos del Tesoro con la banca privada. En 2019, se le encajó al FGS letras del Tesoro defaulteadas, cuya cotización de mercado llegaba apenas al 60% del valor nominal. Lo anterior, sumado a la devaluación del período, hizo que el fondo de los jubilados se redujera 70% en dólares entre 2015 y 2019.

El actual gobierno ni bien asumió continuó con las actualizaciones a la baja que hoy postra en la indigencia a la mayoría de los adultos mayores y metió mano al FGS, subsidiando en pandemia con Repro a las empresas que siguieron despidiendo a pesar de la “prohibición”. Sin embargo, oficialismo y oposición insisten con que el sistema actual no cierra porque aumentó la expectativa de vida de los adultos mayores.

Las recientes medidas desesperadas comprometen el patrimonio de los actuales y futuros jubilados, y profundiza la fuga de divisas.

Por lo expuesto invitamos a adherir a este pedido de interpelación al Ministro de Economía Sergio Massa.

